



## REQUISITOS PADRÓN DE PROVEEDORES

### EJERCICIO FISCAL 2021

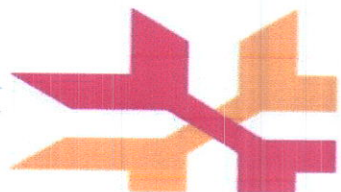
REQUISITOS NECESARIOS QUE DEBERÁN CUMPLIR TODA AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRETENDA PRESTAR ALGUN SERVICIO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CARÁCTER DE PROVEEDOR.

#### Persona física (Original y copia)

1. Solicitud debidamente requisitada ante Oficialía Mayor.
2. Identificación Oficial (Credencial de elector con fotografía, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional).
3. Acta de Nacimiento y CURP.
4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP y sus modificaciones.
5. Opinión de cumplimiento (positiva) expedida por el SAT.
6. Declaración anual con anexos del ejercicio inmediato anterior y último pago provisional al que está obligado a presentar.
7. Curriculum de la empresa, enlistando los productos o servicios que ofrece.
8. Comprobante correspondiente al domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses (Recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento).
9. Copia estado de cuenta bancaria que contenga No. De cuenta y clabe interbancaria.

#### Persona moral (Original y copia)

1. Solicitud debidamente requisitada ante Oficialía Mayor
2. Identificación Oficial del representante legal (Credencial de elector con fotografía, pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional), así como escritura pública que contenga el poder respectivo que acredite su personalidad.
3. Acta Constitutiva ante Notario Público y debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y del comercio, precisando los datos de inscripción.
4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP y sus modificaciones.
5. Opinión de Cumplimiento (positiva) expedida por el SAT.
6. Declaración anual con anexos del ejercicio inmediato anterior y último pago provisional al que está obligado a presentar.
7. Curriculum de la empresa, enlistando los productos o servicios que ofrece.
8. Comprobante correspondiente al domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses (Recibo de agua, luz, teléfono o contrato de arrendamiento)
9. Copia estado de cuenta bancaria que contenga No. De cuenta y clabe interbancaria.
10. Original de Balance General y estados de resultados con antigüedad no mayor de 3 meses, firmados por el representante legal y por el Contador Público que los elabore del cual deberá anexar copia de su cédula profesional y de su Domicilio Fiscal.





**Pinal de AMOLES**  
*somos todos*

**Vigencia del registro**

1. Enero-Diciembre 2021

**Pago de derechos**

El pago estará sujeto a lo publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 24 de diciembre del 2020 tanto como para **Persona física** como para **Persona Moral**.

ATENTAMENTE

OFICIALIA MAYOR  
PINAL DE AMOLES, QRO.

